

trastero, escalera y rampa común de vehículos. Planta baja, compuesta por porche, vestíbulo, escalera interior, salón-comedor, cocina, despensa y aseo. Planta alta, compuesta de escalera interior, pasillo, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Planta de azotea, compuesta de pasillo, lavadero, cuarto de planta y terraza pisable. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.688, del libro 118, al folio 4, finca 6.489 de Salteras.

Tipo de subasta: 23.552.710 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez en comisión, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—15.904.

## SANTA COLOMA DE FARNERS

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners y su partido judicial, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 5/1997, a instancia del Procurador don Ignasi de Bolos Pi, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Salvador Fontané Plenacosta, efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 23.224.583 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

### Bien objeto de la subasta

Finca, trozo de terreno o solar sito en término de Sant Hilari de Sacalm, ubicada en calle Doctor Morales, número 34, con una casa de sótanos, planta baja y piso terrado, con una cabida total de 161 metros cuadrados, de ellos 84 metros cuadrados corresponden a la casa y 77 metros cuadrados al

patio, situado a la espalda. Lindante: Poniente, carretera de Sant Hilari Sacalm a la Font Picant; norte y mediodía, don José Sala Moncunill, y espalda, oriente, con calle o travesía en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 905, libro 36 de Sacalm, folio 16, finca número 754, inscripción sexta.

El presente edicto servirá, asimismo, de notificación al demandado don Salvador Fontané Plenacosta para el caso de no poder practicar la notificación personal.

Dado en Santa Coloma de Farners a 30 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—15.927.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

Don Antonio Rodero García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, hago saber: Que en autos de juicio declarativo-mayor cuantía, número 308/1993, seguidos a instancia de la entidad mercantil «Sta. Ana Renta e Inversiones, Sociedad Anónima», contra don Néstor F. Francisco Martín, doña Benigna Francisco Brito y doña Alicia García Alonso, se ha acordado, por providencia de 9 de marzo de 1998, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados:

Fincas números 2.081 y 1.080, sitas respectivamente en la calle Jesús Nazareno, números 38 y 36 (hoy, 42), con una superficie cada una de ellas de 125 metros 600 milímetros cuadrados, figurando inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital al folio 29, libro 36 antiguo y al folio 135, libro 570 antiguo, sobre las cuales existen en la actualidad un edificio en construcción.

Se señala, en primera subasta, el próximo día 27 de abril de 1998, a las doce horas; se significa que el avalúo de los descritos bienes ha sido fijado conjuntamente en 310.670.280 pesetas, y que en esta primera no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo; asimismo, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, debiendo consignarse, previamente, el importe correspondiente al 20 por 100 de la valoración en el Banco Bilbao Vizcaya; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. Las referidas consignaciones serán devueltas a sus propietarios, salvo que el actor solicite y los consignatarios admitan su reserva, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, quedando en todo caso el acreedor exento del referido depósito. Se señala para segunda subasta, en caso de que en la primera no hubiese postor, el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, salvo que el ejecutante solicite la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo, que se llevará a cabo con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Se señala, asimismo, para el caso de que en ésta tampoco hubiera postor, el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, salvo que el ejecutante solicite la adjudicación por los dos tercios del tipo de la segunda, para la celebración de una tercera subasta, que se llevará a cabo sin sujeción a tipo, y en la que si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate. Si no llegare a dicha cantidad, con suspensión de su aprobación se dará traslado al deudor de la suma ofrecida, por término de nueve días, para liberar los bienes pagando el acreedor o presentando persona que mejore la puja.

Notifíquese esta providencia a los demandados propietarios de las fincas sacadas a licitación, a los

finos previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole las prevenciones contenidas en dicha norma. Sirviendo este edicto como notificación a don Néstor Francisco Martín, el que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que conste su publicación donde proceda, libro el presente en el lugar y fecha del anterior proveído; doy fe.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Rodero García.—El Secretario.—15.911.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

### Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de esta ciudad y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 296/1996, seguidos en este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros del Penedès, representada por el Procurador Robert Martí Campo, contra don Gerardo Rodríguez Encinas, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días la finca que a continuación se describe:

Uno. Departamento destinado a «parking», integrante la totalidad de las plantas sótano -2, sótano -1 y semisótano del edificio sito en la calle Major, 25 (junto a iglesia Parroquial), y calle Frederic Soler Pitarrá, 34-36, de Cervelló. La planta sótano -2 ocupa una superficie construida de 348 metros cuadrados, las plantas sótano -1 y semisótano ocupan 350 metros 64 decímetros cuadrados cada una de ellas. Todas ellas están comunicadas interiormente por rampa y escalera. Linda: Frente, con pasaje particular y, mediante él, proyección a casa rectoral; derecha, entrando, calle Major; izquierda, calle Frederic Soler i Pitarrá, y dorso, con don Amadeo Joan Olivella.

Inscrita al tomo 2.218, libro 97 del Ayuntamiento de Cervelló, folio 20, finca 317-N, inscripción decimonovena.

Para dicho acto se ha señalado el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca reseñada el precio de 57.290.688 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta de la finca los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0824000018029696, el 20 por 100 del tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el oportuno resguardo de ingreso de la entidad bancaria en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—En su caso, se ha señalado, para una segunda subasta de la finca, el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitir postura inferior a ese tipo.

Quinta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta de la finca, se señala el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,